



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CONTRALORÍA INTERNA
1 MAR 2016
DOCUMENTO TRAMITADO POR CONTRALORIA GENERAL

APRUEBA PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2016.

RECIBO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

20 ENF 2016

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB.DEP. DE CUENTAS		
SUB.DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.



RESOLUCIÓN N°

000020 . 19. 01. 2016

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza, en la Ley N° 18.433, que creó la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo N° 180 / 1987, de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 378 / 2013 del Ministerio de Educación; en el Acuerdo N° 884 de 2016, de la Honorable Junta Directiva; en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; y, en los antecedentes acompañados.

CONSIDERANDO:

1° Que, el D.F.L. N° 1 de 1986, del Ministerio de Educación que aprueba el Estatuto de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en su artículo 13 letra I), establece como atribución de la Honorable Junta Directiva, la de aprobar a propuesta del Rector, el presupuesto de la Corporación y sus modificaciones.

2° Que, por Memorandum N° 040/2016, de la Secretaría General, de fecha 12 de enero de 2016, se adjunta el Acuerdo N° 884 de la Honorable Junta Directiva, el cual aprueba el presupuesto institucional para el año 2016 y se solicita la emisión de la Resolución aprobatoria correspondiente.

RESUELVO:

1° Apruébese, el presupuesto para el año 2016, de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, que consta en acuerdo N° 884, de fecha 11 de enero de 2016, de la Honorable Junta Directiva de la Universidad, el que adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

TOMADO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
26 ENE. 2016
JEFE DIVISION ANALISIS CONTABLE



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

 UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		PRESUPUESTO GLOBAL 2016
	INGRESOS	21.444.482.000
1.	INGRESOS DE OPERACION	1.745.532.000
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	570.600.000
1.2	RENTA DE INVERSIONES	20.000.000
1.3	ARANCELES DE MATRICULA	1.154.932.000
	-Derechos básicos de matrícula	203.400.000
	-Aranceles por pago directo	501.532.000
	-Aranceles de post grado	450.000.000
2.	VENTA DE ACTIVOS	0
2.1	ACTIVOS FISICOS	0
2.2	ACTIVOS FINANCIEROS	0
3.	TRANSFERENCIAS	11.322.847.000
3.1	DEL SECTOR PRIVADO	7.500.000
3.2	DE ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y ENTIDADES PUBLICAS	11.315.347.000
4.	ENDEUDAMIENTO	400.000.000
4.1	INTERNO	400.000.000
4.2	EXTERNO	0
4.3	PROVEEDORES	0



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

5.	FINANCIAMIENTO FISCAL	5.940.001.000
5.1	APORTE FISCAL DIRECTO	4.391.704.000
5.2	APORTE FISCAL INDIRECTO	108.297.000
5.3	PAGARES UNIVERSITARIOS DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	40.000.000
5.4	RECUPERACION DE PRESTAMOS POR CREDITO FISCAL	1.400.000.000
6.	RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	0
6.1	PRESTAMOS INCISO TERCERO, ARTICULO 70, LEY 18.591	0
6.2	OTROS PRESTAMOS	0
7.	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	475.000.000
		0
8.	SALDO INICIAL DE CAJA	1.561.102.000
	GASTOS	21.444.482.000
A.	DE OPERACION	19.719.508.000
1.	GASTOS EN PERSONAL:	14.331.812.000
1.1	DIRECTIVOS	1.020.180.000
1.2	ACADEMICOS	6.341.462.000
1.3	NO ACADEMICOS	4.910.170.000
1.4	HONORARIOS	1.545.000.000
1.5	VIATICOS	45.000.000
1.6	HORAS EXTRAORDINARIAS	210.000.000
1.7	JORNALES	0
1.8	APORTE PATRONAL	260.000.000
2.	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1.893.000.000
2.1	CONSUMOS BASICOS	380.000.000
2.2	MATERIAL DE ENSEÑANZA	120.000.000
2.3	SERVICIO DE IMPRESION, PUBLICIDAD Y DIFUSION	182.000.000



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

2.4	ARRIENDOS DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	53.000.000
2.5	GASTOS EN COMPUTACION	243.000.000
2.6	OTROS SERVICIOS	915.000.000
3.	TRANSFERENCIAS	3.494.696.000
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	240.000.000
3.3	FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACION	65.000.000
3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSION	22.000.000
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	3.167.696.000
	-Consejo de Rectores	65.000.000
	-Centros de Alumnos	0
	-Otros	3.102.696.000
3.6	CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N°18.768	0
B.	DE INVERSION	300.000.000
4.	INVERSION REAL	300.000.000
4.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	300.000.000
		0
4.2	VEHICULOS	0
4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	0
4.4	PROYECTOS DE INVERSION	0
4.5	OPERACIONES DE LEASING	0
5.	INVERSION FINANCIERA	0
5.1	PRESTAMOS ESTUDIANTILES	0
	- Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70, Ley 18.591	0
	- Otros Préstamos	0
5.2	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
C.	DE AMORTIZACION	880.000.000
6.	SERVICIO DE LA DEUDA	475.000.000
6.1	INTERNA	475.000.000
6.2	EXTERNA	0



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

6.3	PROVEEDORES	0
7.	COMPROMISOS PENDIENTES	405.000.000
D.	OTROS	544.974.000
8.	SALDO FINAL DE CAJA	544.974.000

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE.


PROFESOR JAMME ESPINOSA ARAYA
RECTOR

DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE	
Fecha:	20 ENE 2016
Asesor	Subjefe División
Analista	Jefe Área Empresas Públicas y Universidades